



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
PARA LOS INMUEBLE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO "A"

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	FRECUENCIA REQUERIDA
1	SACUDIR Y LIMPIAR EQUIPO DE OFICINA	DIARIO
2	LIMPIAR, LAVAR Y DESMANCHAR TAPICERÍA DE MOBILIARIO	SEMANAL
3	MANTENER LIMPIOS LOS CESTOS DE BASURA	DIARIO
4	LAVAR Y DESMANCHAR PAREDES EXTERIORES	MENSUAL
5	LIMPIAR PUERTAS, ESTRUCTURAS DE ALUMINIO, CANCELERÍA, HERRERÍA	SEMANAL
6	BARRER ESTACIONAMIENTOS, ALMACÉN, EXPLANADA Y BANQUETAS	DIARIO
7	RETIRO Y COLOCACIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PARA TOMAR	DIARIO
8	LIMPIEZA DE ELEVADORES, TELÉFONOS, CUADROS	DIARIO
9	PISOS, LIMPIAR	DIARIO
10	LAVADO Y DESINFECTADO DE SANITARIOS (LAVABO, W.C., MINGITORIO, CESTOS, ESPEJOS, ACCESORIOS)	DIARIO
11	RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE BASURA	DIARIO
12	LIMPIEZA DE CRISTALES INTERIORES Y EXTERIORES, PERSIANAS, AZOTEA, TERRAZA, CUARTOS DE MÁQUINAS, COCINAS	SEMANAL
13	APLICACIÓN DE AROMATIZANTE	DIARIO
14	LIMPIEZA DE PLAFONES Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, EXTINTORES Y SEÑALAMIENTOS	MENSUAL
15	LIMPIEZA DE ZOCLOS Y ENFRIADORES DE AGUA	DIARIO
16	LAVADO, ENCERADO Y PULIDO DE LOS PISOS (INTENSO) QUE ASÍ LO REQUIERAN	TRIMESTRAL
17	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL RECUBRIMIENTO DE MADERA CON SUSTANCIAS QUE NUTRAN LA MISMA DE LOS BIENES MUEBLES COMO LOS BIENES INMUEBLES	SEMANAL
18	LIMPIEZA DE ACRÍLICOS O REJILLAS DE LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN	MENSUAL
19	MANTENIMIENTO PRETILES INTERIORES Y EXTERIORES	SEMANAL
20	LIMPIEZA DE LOZA, TAZAS, UTENSILIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	DIARIO
21	Y TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN SER LIMPIADOS DIARIAMENTE CON TRAPO SECO O HÚMEDO	DIARIO
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	
22	REGADO DE JARDINES	3 VECES POR SEMANA
23	RETIRO DE BASURA DE ÁREAS VERDES	DIARIO
24	REGADO Y LIMPIEZA DE PLANTAS INTERIORES Y EXTERIORES.	DIARIO



ACTIVIDADES MÍNIMAS DE LIMPIEZA A REALIZAR EN LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.

LO SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE EL SIGUIENTE HORARIO DE SERVICIO:

Los servicios de limpieza integral para los inmuebles de Fiscalía General del Estado de Sinaloa son: lunes a sábado en horario de 7:00 a.m. A 3:00 p.m. y de 12:00 a 20:00 horas.

AZOTEAS, ESTACIONAMIENTOS Y BANQUETAS.

- Se deberán barrer las azoteas del edificio, mensual y retirar la basura de las canaletas que pudiera provocar el taponamiento del desagüe, encharcamientos y filtraciones.
- Estacionamiento, se deberá barrer diario y estar libre de basura.
- El contenedor se lavará por lo menos 1 vez cada quince días (una vez que el camión del servicio de limpieza haya retirado los desechos) tanto en su interior como en su exterior;
- Todas las banquetas perimetrales, incluso hasta 30 cms. del arroyo vehicular, del Edificio (incluye explanada), deberán barrerse todos los días en la mañana y mantenerlas limpias en el transcurso del día.

MUROS Y PUERTAS

- Muros con pintura vinílica: se deberán mantener limpios y lavar cada mes;
- Mampara con acabados metálicos: se deberán limpiar diariamente;
- Puertas y cancelas de madera: se deberán limpiar semanalmente;
- Manijas, chapas y herrajes de puertas: se deberán limpiar diariamente con desinfectante.

VIDRIOS, CRISTALES Y ESTRUCTURA

- Puertas de cristal y laterales: se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana (retirar residuos de pegamento, cualquier cinta adhesiva, etc.);
- Cristales divisorios de Oficinas: se deberán limpiar diariamente y lavarse una vez a la semana;
- Cancelería metálica: limpieza cada quince días y lavado cada 30 días;
- Herrería de marcos de puertas y ventanas e interior: lavarse cada quince días.

PISOS

- Pasillos y escaleras, trapeado diario.

MUEBLES Y MÓDULOS DE OFICINA (escritorios, archiveros, sillas, sillones, mesas, etc.)



- Muebles de madera: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda.
- Muebles metálicos: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda.
- Muebles de cristal (mesas con cubierta de cristal, archiveros, modulares): se deberán limpiar diariamente con franetas húmeda y seca; y con agua y jabón o con producto químico apropiado para su limpieza semanalmente.
- Muebles con forro de tela (sillas y sillones principalmente): se deberán sacudir diariamente;
- Muebles con forro de vinil y/o piel (sillas y sillones principalmente): se limpiarán con franela húmeda diario.
- Muebles con cubierta de formica: se deberán limpiar diariamente con franela húmeda.
- Teléfonos: se deberán limpiar diariamente con trapo seco.
- Cuadros y adornos: limpiar diariamente.
- Cestos de basura: vaciar diariamente y lavado mensual.
- Computadoras de escritorio: se deberán sacudir diariamente el monitor, el CPU, teclado y mouse con trapo seco.
- Refrigeradores: se deberán limpiar semanalmente y lavar una vez al mes.
- Enfriadores de agua: se deberán limpiar diariamente y lavar una vez al mes.
- Televisores: se deberán limpiar diariamente, con un trapo seco.

BAÑOS

- Tazas de baño y mingitorios: Se deberán **lavar** por lo menos 2 veces al día con cloro, multiusos y fibra de ser necesario; los sábados se realizará limpieza profunda con aplicación de quita-sarro (sarricidaparti) y desinfectantes, si se requiere, retirar cualquier mancha y tallado externo.
- Deberán encontrarse limpios y todo el tiempo con papel higiénico, toallas de papel para manos y en su caso sanitas, jabón para manos, desodorantes ambientales (aerosol) y desodorizantes (pastilla) de muebles de baño.
- Pisos, muros y espejos: deberán limpiarse continuamente durante cada día laborable y una vez a la semana se lavarán en forma profunda con detergente en polvo, aplicando desinfectante a los pisos en ambos casos. Para el caso de los pisos se realizará el pulido trimestral de cada una de estas superficies, realizando el desorillado y desmanchado de puertas y paredes correspondientes.
- Botes de basura: deberán retirar constantemente la basura durante el día y lavarse los sábados.
- Rociar aromatizante ambiental, por lo menos 2 veces al día o cuando se requiera en cada uno de los núcleos de baños.



ELEVADORES

- Los 2 elevadores del Edificio Sede se deberán limpiar internamente en el horario de las 7:00 y 8:00 o 16:00 y 17:00 horas (vidrios, puertas, zoclos y antepechos), se mantendrán limpios durante el día con trapeado de pisos, los sábados se lavarán a fondo interna y externamente.
- Puertas de acero de los elevadores de cada piso: Se deberán limpiar diario y lustrar los sábados.

OTROS ADITAMENTOS

- Pasamanos y barandales: deberán limpiarse diario con trapo húmedo con cloro o desinfectante y lavarse una vez a la semana.
- Cestos de basura de pedestal: se deberán limpiar diariamente las veces que sea necesario para mantenerlos limpios.
- Extintores: se deberán limpiar diariamente.
- Tableros de información: se deberán limpiar diariamente.
- Y todos aquellos que requieran ser limpiados diariamente con trapo seco o húmedo.

Es obligatorio que toda la herramienta, materiales y equipo de protección personal sean resguardados por "EL PRESTADOR" al final de la jornada.